



de trámites y servicios
Instituto Colombiano Agropecuario



Esta publicación es producto de la necesidad de proporcionar información institucional para que los productores campesinos, gremios de la producción, mujeres y jóvenes rurales, accedan plenamente a la oferta de trámites y servicios prestados por el ICA.

Gerente (e) Instituto Colombiano Agropecuario

Paula Andrea Cepeda Rodríguez

Subgerente de Análisis y Diagnóstico

Uriel Esteban Sierra Zuleta

Subgerente de Protección Animal

Edilberto Brito Sierra

Subgerente de Protección Vegetal

Luis Gerardo Arias Rojas

Subgerente de Protección Fronteriza

Wilkien Antonio Ramírez Espinosa

Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Ricardo Andrés Vargas Infante

Subgerente Administrativa y Financiera

Paula Andrea Cepeda Rodríguez

Grupo de Atención al Ciudadano

Clara Patricia Aguilar Ardila
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

**Equipo redactor y colaborador
Oficina Asesora de Comunicaciones**

Karen Daniela Cárdenas Díaz
Héctor Jesús Cáceres Ardila
César Augusto Gutiérrez Lozano
Michael Esteban Navas Rodríguez
Alejandro Botero Ospina
Eyleen Paola Roa García

Subgerencia Administrativa y Financiera

Laura Catalina Acuña Rincón

Fotografías

Paula Catalina González Herrera
Nelson de Jesús Bedoya Ríos
Jesica Natalia Moreno Agudelo
Juan Esteban Cock Gómez
Duván Arturo Romero Gutiérrez

Corrección de estilo

Katherine Ocampo Brand
María Ivonne Lozada Rubio
Perla Antonieta Alarcón Garzón
Diana María Gaviria Ramírez

Diseño y diagramación

Danny Gerardo Toro Bello

**Imagen institucional y asesoría técnica en
comunicación digital**

Gustavo Adolfo Torres Marín

Primera edición, diciembre de 2024
Bogotá, Colombia-diciembre de 2024
© Instituto Colombiano Agropecuario, ICA 2024

Esta es una publicación oficial del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción, que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de los servidores públicos, partidos políticos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano del ICA. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión. El ICA dispone de marcas registradas, algunas citadas en la presente publicación con la debida autorización y protección legal.

Todas las publicaciones del Instituto Colombiano Agropecuario son de distribución gratuita.

Con el propósito de mejorar la calidad en el servicio, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través del Grupo de Atención al Ciudadano, presenta este portafolio de servicios en el que los usuarios pueden resolver sus inquietudes sobre el acceso a diferentes trámites, servicios y beneficios.

Este portafolio, además, es un insumo para orientar a quienes brindan atención a la ciudadanía, de manera que la información entregada a nuestros públicos de valor sea cada vez más clara, respetuosa y pertinente.



Índice

Introducción	6
Organigrama Instituto Colombiano Agropecuario, ICA	7
Subgerencia de Protección Animal	8
Estructura organizacional de la Subgerencia de Protección Animal.....	9
Funciones	9
Servicios de la Subgerencia de Protección Animal, a través de internet.....	10
Información sobre enfermedades animales	10
Trámites y permisos para el manejo de animales	10
Bienestar animal	11
Insumos veterinarios	11
Subgerencia de Protección Vegetal	12
Estructura organizacional de la Subgerencia de Protección Vegetal.....	13
¿Cómo lo hace?.....	14
Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas	14
Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	15
Dirección Técnica de Sanidad Vegetal	15
Dirección Técnica de Semillas.....	16
Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	17
Estructura organizacional de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.....	18
Al servicio del campo colombiano, los grupos clave que garantizan la sanidad agropecuaria son:.....	19
Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario	19
Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV).....	19
Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (Red LDV)	19
Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP)	19
Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola	20
Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos (LDF & MR).....	20
Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (Red LDF)	20
Grupo Red Laboratorios de Análisis de Semillas (Red LASE)	20
Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA)	21
Subgerencia de Protección Fronteriza	22
Estructura organizacional de la Subgerencia de Protección Fronteriza	23
Funciones principales	24
Trámite y proceso que debe hacer cada ciudadano	24
Registro en el Sistema de Información Sanitaria y Fitosanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP)	24
Inspección fitosanitaria para la importación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados	24

Expedición o modificación del Documento de Requisitos Fitosanitarios (DRFI)	25
Expedición del Certificado Fitosanitario para Exportación (CFE) por la Inspección Sanitaria para la exportación de productos agrícolas	25
Expedición del Certificado Fitosanitario para Nacionalización (CFN) y Reimportación (CFR) por la Inspección Fitosanitaria para la Importación de Productos Agrícolas	25
Supervisión de tratamientos fitosanitarios para exportación de fruta fresca	26
Inspección en origen	26
Cuarentena post entrada	26
Expedición o modificación del Documento de Requisitos Zoosanitarios (DZI) para importación	27
Registro de fincas con destino a cuarentena de animales de importación	27
Registro de predios de animales de exportación con destino a cuarentena.....	27
Inspección sanitaria para la importación y exportación de animales, productos de origen animal y biológico de uso veterinario.....	28
Inspección sanitaria para el ingreso y salida de perros y gatos del país.....	29
Certificado Zoosanitario para Exportación (CZE)	29
Inscripción de establecimientos que estén interesados en exportar productos pecuarios desde Colombia	30
Inscripción de establecimientos que estén interesados en exportar productos pecuarios a Colombia	30
Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.....	31
Estructura organizacional de la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria.....	32
Del campo al mercado internacional: servicios de regulación y evaluación del ICA	33
Dirección Técnica de Asuntos Nacionales	33
Dirección Técnica de Asuntos Internacionales	33
Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos	34
Subgerencia Administrativa y Financiera	35
Estructura organizacional de la Subgerencia Administrativa y Financiera	36
Funciones principales	37
Grupo de Atención al Ciudadano	37
Canales de Atención	38
Atención presencial.....	38
Directorio de Oficinas ICA	38
Canal escrito - Ventanilla Única de Correspondencia	38
Atención telefónica	38
Atención virtual	39
Pedir una cita	39
Centro de relevo - ConverTIC	39
Grupo de Gestión de Talento Humano	40
Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes	41
Grupo de Gestión de Servicios Generales	41
Grupo de Instrucción Disciplinaria	42
Grupo de Gestión Financiera	42
Grupo de Gestión Contable	43
Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento.....	43
Grupo de Gestión Contractual	43
Canales de divulgación.....	44

Introducción

La misión del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es trabajar para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión zoonosanitaria y fitosanitaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad, es decir, garantizar que los alimentos que consumimos no causen daño a nuestra salud, en la producción primaria.

El ICA es una entidad pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

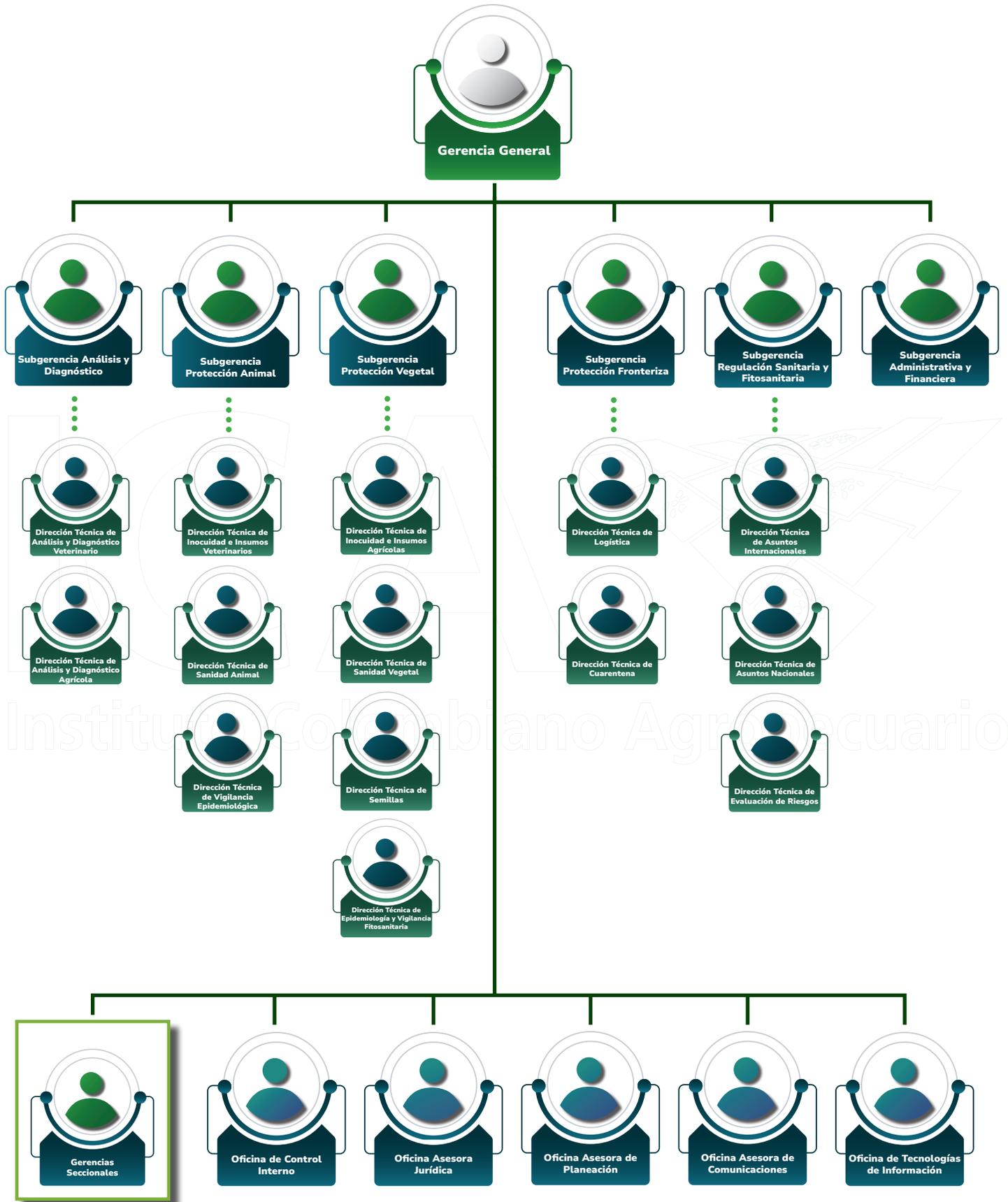
Se creó en el año 1962, mediante el Decreto 1562 del 15 de junio, para coordinar e intensificar las labores de investigación, enseñanza y extensión de las ciencias agropecuarias, para el mejor y más armónico desarrollo de todas las actividades del sector y especialmente para facilitar la reforma social agraria.

El trabajo para contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, se realiza a través de seis subgerencias: cinco misionales y una que soporta la parte administrativa de la Entidad, distribuidas en el territorio nacional de la siguiente manera:

Gerencias Seccionales: 32
Oficinas Nacionales: 1
Puntos de Atención Integral (PAI): 158
Puestos de control: 28
Puntos de servicio al ganadero: 227
Laboratorios: 57
Aeropuertos: 13
Embarcaderos: 2
Pasos fronterizos: 10
Puertos: 2
Terminal marítimo: 8



Organigrama Instituto Colombiano Agropecuario, ICA

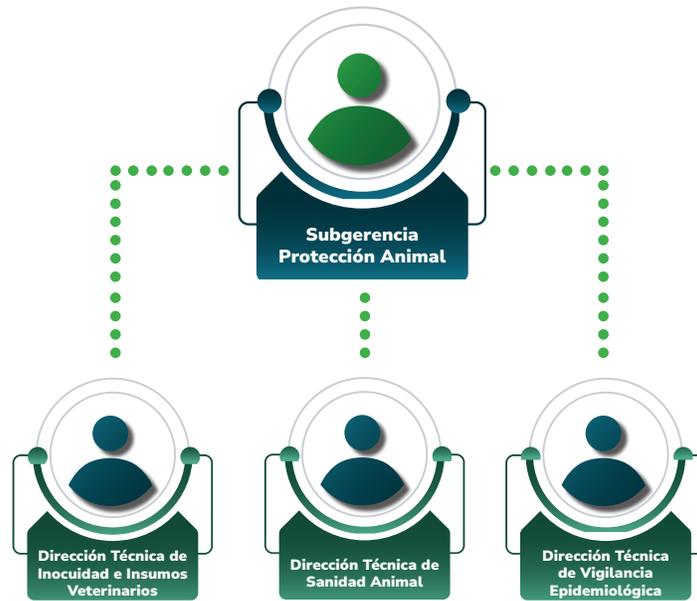


Subgerencia de Protección Animal



Es la encargada de velar por la sanidad de todos los animales de producción en Colombia.

Estructura organizacional de la Subgerencia de Protección Animal



Funciones:

Proteger contra enfermedades: evita que se propaguen enfermedades que afectan a los animales y a las personas.

Garantizar alimentos seguros: supervisa la producción de carne, leche y otros productos animales para que sean saludables y seguros para el consumo.

Verificar medicamentos y vacunas: asegura que los medicamentos y vacunas para animales sean de buena calidad y se usen correctamente.

Promover prácticas saludables: trabaja con los productores pecuarios para fomentar la implementación de las mejores prácticas de cuidado y alimentación.

¡Gracias a su trabajo, podemos disfrutar de alimentos saludables y cuidar de nuestros animales de compañía!



Servicios de la Subgerencia de Protección Animal, a través de internet:

1. Información sobre enfermedades animales:

Más información



- **Prevención:** control de enfermedades como la fiebre aftosa, la rabia, la brucelosis, tuberculosis, estomatitis, Newcastle, influenza aviar, encefalitis equina, peste porcina clásica, salmonela, entre otras.
- **Diagnóstico:** identificar los síntomas de algunas enfermedades que pueden afectar a los animales.
Tratamiento: indicaciones para el manejo adecuado de enfermedades que afectan a los animales de producción o compañía.
- **Notificación:** cómo informar un caso sospechoso de una enfermedad específica.

2. Trámites y permisos para el manejo de animales:

Más información



- **Registro de fincas:** ¿cómo registrar una finca para la producción animal?
- **Permisos de movilización:** requisitos para la movilización de animales.
- **Importación y exportación de animales:** requisitos del país para entrada y salida de animales.
- **Autorizaciones sanitarias:** expedición de la autorización sanitaria para el funcionamiento de un establecimiento.



3. Bienestar animal:

Más información



- **Buenas prácticas ganaderas:** cuáles son y en qué consisten.
- **Maltrato animal:** ¿cómo denunciar un caso de maltrato animal?
- **Transporte de animales:** normas que se deben cumplir para el traslado de animales.

4. Insumos veterinarios:

Más información



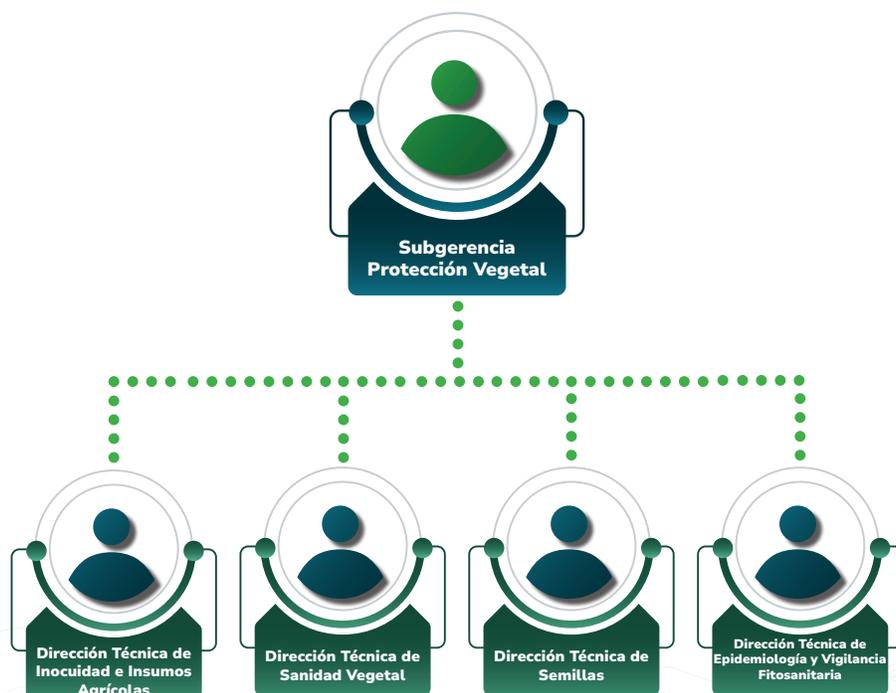
- **Registro de productos:** ¿cómo registrar un nuevo producto veterinario?
- Requisitos para la venta de productos veterinarios.
- **Calidad de los productos:** requisitos para asegurar la calidad de los productos veterinarios.



Subgerencia de Protección Vegetal



Estructura organizacional de la Subgerencia de Protección Vegetal



Trabaja para contribuir a la sanidad agrícola del país, reduciendo riesgos de introducción, dispersión y establecimiento de plagas, enfermedades y malezas, para asegurar la calidad fitosanitaria y la inocuidad de los productos de origen vegetal.

Mediante las actividades en campo en prevención, control y erradicación de plagas, establece y mantiene zonas libres y de baja prevalencia de plagas de control oficial; determina el estatus fitosanitario del país y coordina los programas fitosanitarios para que cuenten con los elementos que permitan lograr el reconocimiento de zonas libres y de baja prevalencia, mediante el establecimiento de indicadores de impacto y de mejoramiento del estatus.

La subgerencia ejecuta y supervisa las actividades de vigilancia epidemiológica de forma que se mantiene un sistema actualizado y oportuno para la toma de decisiones.

Dirige y coordina el control técnico de los insumos agrícolas, la producción y liberación de semillas, la realización de acciones preventivas en forma conjunta con los productores, exportadores, importadores y otras autoridades, para proteger la producción vegetal, de plagas y enfermedades que afectan o pueden afectar las especies vegetales del país.

Para conocer más, escanea el código QR

Contáctanos: subgerencia.vegetal@ica.gov.co



¿Cómo lo hace?

- Lidera la ejecución de los programas y proyectos trazados para la prevención, vigilancia y control de riesgos fitosanitarios en más de 20 sistemas agrícolas productivos, tanto de orden comercial, como de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.
- A través de epidemiología y vigilancia fitosanitaria, según lineamientos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), estudia el nivel de prevalencia, comportamiento y predicción de los riesgos fitosanitarios, mediante mecanismos de pronóstico y alerta fitosanitaria para el control y prevención de plagas de importancia económica y social.
- Mediante el control a la producción de semillas certificadas y seleccionadas, supervisa los procesos de importación, unidades de investigación de semillas producidas por métodos de mejoramiento convencionales y no convencionales.
- Promueve las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), las cuales establecen protocolos y estándares técnicos para mitigar riesgos y asegurar la calidad sanitaria de los productos agrícolas en el país.

Estos son los servicios con los cuales, desde las direcciones técnicas, la Subgerencia de Protección Vegetal contribuye al fortalecimiento del estatus fitosanitario del país y la generación de alimentos inocuos para el consumo humano.

1. Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Más información



- Expide la reglamentación oficial de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- Realiza formación de capacitadores especializados.
- Organiza eventos de divulgación y transferencia de conocimientos para agricultores.
- Establece alianzas y convenios con gremios, entidades públicas y privadas para implementar las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el agronegocio colombiano.

Contáctanos a través del correo electrónico: direccion.insumosagr@ica.gov.co



2. Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria

Más información



- Diseña y adelanta planes de vigilancia de plagas de importancia económica en cultivos prioritarios para el país.
- Seguimiento a las acciones de vigilancia fitosanitaria que desarrolla el sector privado, a través de la red de sensores pasivos o externos.
- Expide los registros de predios, empresas y plantas empacadoras de vegetales frescos para exportación. Registra cultivos forestales comerciales y sistemas agroforestales.
- Expide remisiones de movilización de madera en el eslabón primario de la cadena productiva.
- Registro y seguimiento fitosanitario a operadores que utilizan el sello que certifica en Colombia el tratamiento fitosanitario a embalajes de madera para exportación, según la norma NIMF 15.
- Edita publicaciones relacionadas con temas de vigilancia fitosanitaria, que se encuentran en el sitio web.

Contáctanos a través del correo electrónico: epidemi.agricola@ica.gov.co

3. Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Más información



- Expide registro exportador de flores o ramas de corte de las especies ornamentales.
- Expide registro importador de flores o ramas de corte de las especies ornamentales.
- Expide registro lugares de producción de flores o ramas de corte de las especies ornamentales.
- Expide registro de predios productores de palma de aceite.
- Expide licencias fitosanitarias de movilización al material vegetal.
- Realiza talleres en agricultura campesina familiar y étnica comunitaria.
- Implementa la Estrategia de Extensión Fitosanitaria.
- Realiza control a la movilización de material vegetal.

Contáctanos a través del correo electrónico: sanidad.vegetal@ica.gov.co

4. Dirección Técnica de Semillas

Más información



- Expide Registro como Productor de Semilla Certificada.
- Expide Registro como Productor de Semilla Seleccionada.
- Expide Registro como Importador de Semillas.
- Expide Registro como Exportador de Semillas.
- Expide Registro como Unidad de Investigación en Fitomejoramiento.
- Expide Registro como Unidad de Evaluación Agronómica.
- Expide Registros para Cannabis.
- Expide Registro como Comercializador de Semillas.
- Gestiona la inscripción y supervisión de campos de multiplicación.
- Emite autorización de Organismos Vivos Modificados de uso Agropecuario.
- Reconoce Derechos de Obtención de Variedades Vegetales.
- Realiza pruebas de Evaluación Agronómicas.
- Gestiona la inscripción del Registro Nacional de Cultivares Comerciales.

Contáctanos a través del correo electrónico: direccion.semillas@ica.gov.co

Instituto Colombiano Agropecuario

Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Es la responsable de proteger la sanidad agropecuaria en el país.

Estructura organizacional de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico



Protegemos el futuro agropecuario desde nuestros laboratorios, cuidando la producción en Colombia.

Con 54 laboratorios especializados, la subgerencia se encarga de identificar y confirmar la presencia de plagas, enfermedades y agentes contaminantes que podrían afectar la producción agrícola y pecuaria. Además, verifica la calidad de los insumos agropecuarios que se comercializan en Colombia, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y seguridad.

En estos laboratorios se desarrollan y evalúan tratamientos cuarentenarios para proteger la producción nacional. A su vez, la subgerencia habilita y registra otros laboratorios en todo el territorio nacional, permitiéndoles realizar pruebas de control oficial, lo que amplía la capacidad del ICA para atender de manera eficiente los programas sanitarios.

Su trabajo es clave para que el sector agropecuario colombiano crezca de forma saludable y competitiva, manteniendo el control sanitario que exige el mercado internacional. Con su red de laboratorios y profesionales comprometidos, el ICA asegura un campo más seguro y productivo.

Al servicio del campo colombiano, los grupos clave que garantizan la sanidad agropecuaria son:

La Subgerencia de Análisis y Diagnóstico del ICA no solo opera a través de sus laboratorios, sino que está organizada en grupos técnicos que impulsan su misión de garantizar la sanidad y calidad en el sector agropecuario. Estos grupos están diseñados para atender de manera especializada tanto las necesidades de la producción agrícola como pecuaria en todo el país.

Dentro de la **Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario**, se destacan tres grandes grupos:

1. Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV):

Este es el laboratorio central que lidera las acciones para el diagnóstico de enfermedades animales a nivel nacional.

Más información



2. Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (Red LDV):

Compuesto por 26 laboratorios ubicados estratégicamente, este grupo cubre las necesidades del sector pecuario, facilitando diagnósticos certeros y eficientes en distintas regiones del país.

Más información



3. Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP):

Este laboratorio se encarga de verificar la calidad de los insumos utilizados en la producción animal, asegurando que cumplan con los estándares necesarios para garantizar una producción segura y de calidad.

Más información



En la **Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola**, cuatro grupos fortalecen la sanidad en la producción agrícola:

1. Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos (LDF & MR):

Responsable de la detección de plagas y organismos genéticamente modificados, este grupo se encarga también del desarrollo de tratamientos cuarentenarios para proteger la agricultura nacional.

Más información



2. Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario (Red LDF):

Con 13 laboratorios distribuidos estratégicamente, su misión es proteger los cultivos frente a las amenazas fitosanitarias.

Más información



3. Grupo Red Laboratorios de Análisis de Semillas (Red LASE):

A través del Laboratorio Nacional de Semillas (LANASE) y sus cinco laboratorios seccionales, aseguran la calidad y viabilidad de las semillas, vital para una producción agrícola eficiente y sostenible.

Más información



4. Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA):

Este grupo es el encargado de verificar que los insumos agrícolas que se utilizan en el país sean de la mejor calidad.

Más información



Finalmente, el **Grupo de Gestión de Calidad Analítica, Buenas Prácticas de Laboratorio y Registro de Laboratorios (GGCA-BPL)** garantiza que los laboratorios del ICA mantengan su acreditación bajo la norma internacional **ISO/IEC 17025**, que asegura la competencia técnica en ensayos y calibraciones.

También lideran los procesos de registro y autorización de laboratorios externos que brindan servicios de análisis y diagnóstico en el país.

Gracias a la labor de estos grupos, el ICA continúa asegurando un campo saludable, productivo y competitivo.

Más información



Subgerencia de Protección Fronteriza



Estructura organizacional de la Subgerencia de Protección Fronteriza



Es la encargada de la preparación y desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los servicios que se prestan en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF) del país.

Esta dependencia es el conducto facilitador del comercio internacional de los productos agropecuarios colombianos, mediante la certificación sanitaria y fitosanitaria de los mismos, además, emite los conceptos técnicos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Igualmente, la subgerencia es la encargada de ejercer el control técnico sobre las importaciones de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, a fin de prevenir la introducción de plagas o enfermedades y otros factores de riesgo que puedan afectar el estatus sanitario y fitosanitario del país.

Al tiempo, realiza el control zoonosológico y fitosanitario de los medios de transporte que ingresen al país y aplica las medidas de prevención o control que se consideren necesarias.

Funciones principales:

Importaciones: prevenir el ingreso de plagas y enfermedades (primera barrera sanitaria) y mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país.

Exportaciones: asegurar la certificación conforme de las exportaciones de productos agropecuarios y mantener la admisibilidad.

Facilitar los procesos de comercio exterior: emitir para las importaciones los certificados sanitarios y fitosanitarios de nacionalización de animales, vegetales o productos de los mismos.

Para exportaciones emite certificados fitosanitarios y sanitarios de exportación de animales, vegetales o sus productos.

Trámite y proceso que debe hacer cada ciudadano:

1. Registro en el Sistema de Información Sanitaria y Fitosanitaria para la Importación y Exportación de Productos Agropecuarios (SISPAP):

Para obtener el acceso para adelantar los trámites de importación y exportación en línea, la solicitud se realiza a través del correo:

direccion.logistica@ica.gov.co

2. Inspección fitosanitaria para la importación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados:

Para adquirir el certificado fitosanitario para nacionalización, el pago se realiza a través del Sistema Nacional de Recaudos del ICA (SNRI).

Más información



3. Expedición o modificación del Documento de Requisitos Fitosanitarios (DRFI):

Para expedir el documento por medio del cual se establecen los requisitos fitosanitarios de un producto o subproducto de origen vegetal que debe cumplir el país, para ingreso al territorio colombiano, el procedimiento se encuentra en este QR.

Los requisitos se incluirán en el SISPA, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 08389 de 2023.

Más información



4. Expedición del Certificado Fitosanitario para Exportación (CFE) por la Inspección Sanitaria para la exportación de productos agrícolas:

Para obtener el Certificado Fitosanitario (CF), en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF), con el propósito de garantizar que los productos vegetales y artículos reglamentados, cumplan con los requisitos fitosanitarios para la exportación, exigidos por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) del mundo, ingresa en este QR.

Más información



5. Expedición del Certificado Fitosanitario para Nacionalización (CFN) y Reimportación (CFR) por la Inspección Fitosanitaria para la Importación de Productos Agrícolas:

Encuentra el certificado Certificado Fitosanitario para Nacionalización (CFN), en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF), garantizando que los productos vegetales y artículos reglamentados cumplan con los requisitos sanitarios exigidos por el ICA para su ingreso al país, mediante el procedimiento de importación que encuentras en el QR.

Más información



6. Supervisión de tratamientos fitosanitarios para exportación de fruta fresca:

Para realizar la supervisión de tratamientos fitosanitarios para exportación de fruta fresca de acuerdo a los requerimientos del país importador en los casos que aplique.

El pago se realiza a través de consignaciones o transferencias bancarias, y el comprobante de los servicios se gestiona en el Sistema Nacional de Recaudos del ICA (SNRI), ingresa a estos QR para realizar el proceso:



7. Inspección en origen:

Para obtener el certificado fitosanitario para la exportación de frutas frescas, en el marco de los planes operativos de trabajo vigentes entre el ICA y países de destino, disminuyendo costos en la cadena logística de exportación.

8. Cuarentena post entrada:

Para habilitar estaciones de cuarentena en recintos privados, con destino a cuarentena post entrada de especies vegetales para importación, con el fin de prevenir la introducción o dispersión de plagas reglamentadas y/o plagas ausentes en Colombia, las cuales representan riesgo fitosanitario para las especies vegetales de importancia económica y social del país.

9. Expedición o modificación del Documento de Requisitos Zoonosanitarios (DZI) para importación:

Cualquier persona natural o jurídica que esté interesada en importar al país: animales, productos de origen animal, material genético, insumos pecuarios u otros bienes de origen pecuario que puedan representar riesgo desde el punto de vista sanitario, debe solicitar el respectivo Documento Zoonosanitario para Importación (DZI), ante el ICA.

Más información



El pago se realiza a través del módulo de pagos en línea del Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP).

10. Registro de fincas con destino a cuarentena de animales de importación:

Para conseguir la autorización de un predio para realizar el aislamiento de los animales vivos que se importan al país, a fin de evitar el ingreso de enfermedades infectocontagiosas y la diseminación en el territorio nacional.

La autorización es válida por cada importación que se adelante. El pago se realiza a través de consignaciones o transferencias bancarias y el comprobante de los servicios se gestiona en el Sistema Nacional de Recaudos del ICA (SNRI).

Más información



11. Registro de predios de animales de exportación con destino a cuarentena:

Para lograr la autorización de un predio para realizar el aislamiento de los animales vivos (incluyendo peces ornamentales) que se exportan desde el país; a fin de garantizar su estado sanitario para el cumplimiento de los requisitos establecidos por el país de destino. El pago se realiza a través de consignaciones o transferencias bancarias y el comprobante de los servicios se gestiona en el Sistema Nacional de Recaudos del ICA (SNRI).

Más información



12. Inspección sanitaria para la importación y exportación de animales, productos de origen animal y biológico de uso veterinario:

Solicitar la inspección sanitaria para la obtención del certificado de Inspección Sanitario (CIS), en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF) que garantiza que los animales, productos y biológicos importados, cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por el ICA para su ingreso al país.

Igualmente, certifica que las exportaciones en el momento del embarque cumplen con los requisitos sanitarios y estándares de calidad que exige el país de destino.

El pago se realiza a través del **módulo de pagos en línea** del Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP).

Dirección Técnica
de Cuarentena



Grupo Nacional de
Cuarentena Vegetal



Solicitud de la Inspección
Sanitaria para la
Importación y Exportación



13. Inspección sanitaria para el ingreso y salida de perros y gatos del país:

Solicitar la inspección para la obtención del Certificado de Inspección Sanitario (CIS), en los Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos (PAPF) que garantiza que los perros y gatos cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por el ICA para su ingreso al país. Igualmente certifica que cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por el país de destino. El pago se realiza a través del **módulo de pagos en línea** del Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP).



Instituto Colombiano Agropecuario

14. Certificado Zoonosanitario para Exportación (CZE):

Conseguir el certificado zoonosanitario para exportación, que da constancia del cumplimiento a los requisitos sanitarios establecidos o acordados previamente con el país de destino. Se expide para animales (excepto perros y gatos e incluye peces ornamentales) y sus productos, productos biológicos de uso veterinario, material biológico para diagnóstico e investigación y alimentos para animales que contengan materias primas de origen animal, previa inspección y aval por parte del ICA en cuanto al cumplimiento de los requisitos sanitarios del país importador. El pago se realiza a través del módulo de pagos en línea del Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP).

15. Inscripción de establecimientos que estén interesados en exportar productos pecuarios desde Colombia:

Validar las condiciones zoonosanitarias, locativas y de procesamiento de los productos a exportar desde Colombia, para adelantar el proceso de inscripción en el Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP). El pago se realiza a través de consignaciones o transferencias bancarias y el comprobante de los servicios se gestiona en el Sistema Nacional de Recaudos del ICA (SNRI).

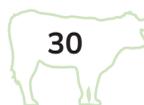
Inscripción



16. Inscripción de establecimientos que estén interesados en exportar productos pecuarios a Colombia:

Para validar las condiciones zoonosanitarias, locativas y de procesamiento de los productos a exportar a Colombia, para adelantar el proceso de inscripción en el Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP). El pago se realiza a través de consignaciones o transferencias bancarias y el comprobante de los servicios se gestiona en el Sistema Nacional de Recaudos del ICA (SNRI).

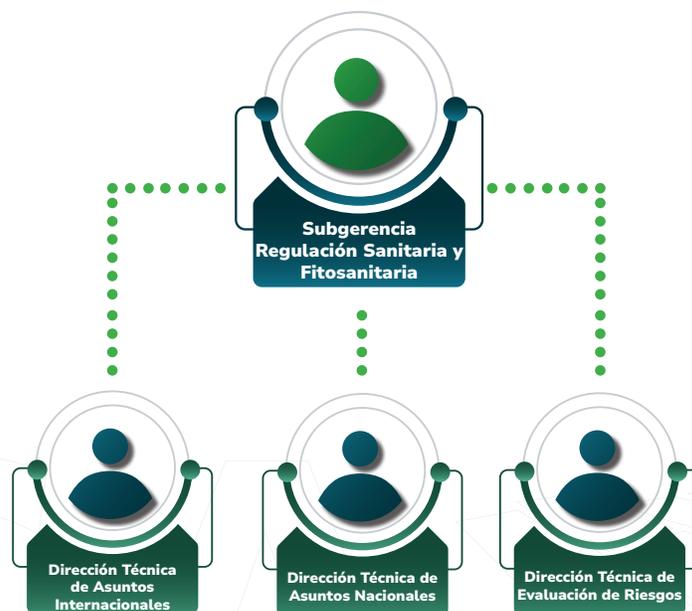
Inscripción



Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria



Estructura organizacional de la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria



Se encarga de crear y aplicar normas que protegen la salud de los animales y cultivos en el país, asegurando que los productos agropecuarios sean seguros y cumplan con los requisitos para su venta dentro y fuera de Colombia. Así mismo, evalúa los riesgos de traer o llevar productos desde y hacia otros países y toma decisiones para permitir o restringir su comercio.

Además, lidera acuerdos internacionales sobre temas sanitarios y fitosanitarios, y trabaja con otros organismos del sector para garantizar la permanente actualización de las normas. Todo esto con el fin de certificar que los productos colombianos sean seguros y puedan competir en mercados internacionales.

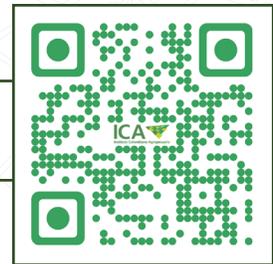


Del campo al mercado internacional: servicios de regulación y evaluación del ICA

La **Dirección Técnica de Asuntos Nacionales** del ICA se encarga de aplicar y coordinar las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) en todo el país para proteger la salud de los animales y cultivos. Su trabajo garantiza que los productos agropecuarios cumplan con los requisitos de calidad y seguridad, evitando la propagación de plagas y enfermedades en Colombia.

Adicionalmente, a través del aplicativo SUCOP (Sistema Único de Consulta Pública), los interesados pueden acceder a los proyectos de resolución en consulta pública, donde el ICA adopta nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias constantemente. En esta plataforma, los usuarios pueden realizar observaciones y conocer las respuestas que da la Entidad.

Consulta Pública Proyectos de Resolución



Por su parte, la **Dirección Técnica de Asuntos Internacionales**, trabaja para que los productos agropecuarios colombianos puedan ingresar a mercados internacionales. Esto se logra a través de negociaciones con otros países y gestionando todo lo necesario para cumplir con los requisitos sanitarios y fitosanitarios.

Los interesados en iniciar este proceso deben descargar y completar el formato de solicitud de admisibilidad que se encuentra en la página web del ICA, una vez diligenciado deben enviarlo al correo:

asuntos.internacionales@ica.gov.co.

Asuntos Internacionales



También se encargan de gestionar proyectos y recursos para mejorar la capacidad del ICA y adaptar las normativas colombianas a los estándares internacionales. Además, lleva un registro de todas las normas y medidas sanitarias y fitosanitarias emitidas, asegurando que se cumplan las reglas internacionales establecidas por la Organización Mundial del Comercio.

Finalmente, la **Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos** brinda apoyo técnico y científico a la subgerencia en la creación de políticas y procedimientos para la sanidad animal y vegetal. Su trabajo es evaluar los riesgos de importar productos agropecuarios para asegurarse de que no traigan plagas o enfermedades que puedan afectar a Colombia. Estas evaluaciones determinan las medidas necesarias para prevenir problemas y consideran tanto las consecuencias biológicas como económicas.

Los análisis de riesgos se hacen en varias situaciones, como cuando no hay requisitos claros para la importación, cuando cambian las condiciones sanitarias de otros países, o cuando surge nueva información sobre plagas y enfermedades. Estos estudios ayudan a decidir si se deben permitir, restringir o prohibir las importaciones.



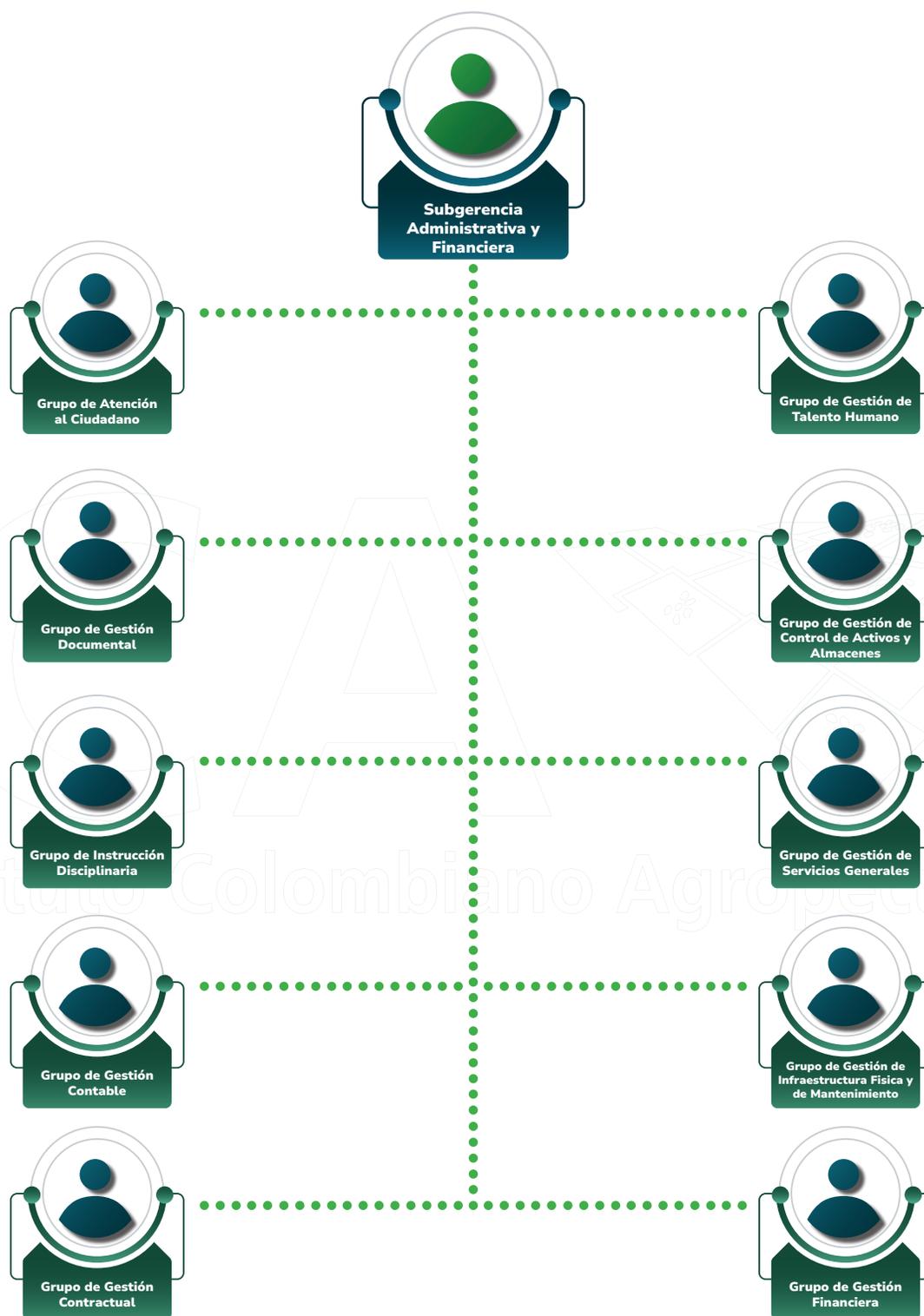
Toda persona natural o jurídica interesada en importar a Colombia productos agropecuarios (origen animal o vegetal) deberá radicar ante el ICA una solicitud de importación, diligenciando en su totalidad la información requerida en el formato establecido y enviarlo al correo: contactenos@ica.gov.co.

Subgerencia Administrativa y Financiera



Es la responsable de optimizar los procesos administrativos y financieros del Instituto, asegurando el cumplimiento de normativas y la correcta utilización de los recursos.

Estructura organizacional de la Subgerencia Administrativa y Financiera



Funciones principales:

Contribuye a la formulación de políticas y procedimientos, supervisa la ejecución de programas en áreas clave como finanzas, contabilidad y administración, gestionando los recursos físicos y contractuales del Instituto con transparencia.

Realiza el soporte técnico, desarrollo del talento humano, la implementación de un sistema de capacitación y garantiza la correcta prestación de servicios generales.

Elabora y ajusta el presupuesto anual de la Entidad.

Atiende las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) de los ciudadanos.

Gestiona el registro documental y propende por fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad en todo el país.



Grupo de Atención al Ciudadano

Este grupo promueve una visión integral que exige la colaboración y articulación entre todas las áreas del ICA, con el objetivo de fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, garantizando la transparencia en la gestión pública e impulsar la innovación en los servicios y productos ofrecidos.

También se encarga de establecer directrices unificadas que guíen la prestación del servicio a través de los diferentes canales de atención dispuestos por el ICA para la ciudadanía. Esto incluye la atención en las gerencias seccionales, oficinas locales, aeropuertos, puertos, pasos fronterizos y puestos de control a nivel nacional. El propósito de estas directrices es ofrecer un servicio de alta calidad, que no solo incremente la satisfacción del ciudadano, sino que también fortalezca la imagen y reputación institucional. De este modo, se facilita el acceso de los ciudadanos al ICA, garantizando una atención eficaz, eficiente y de calidad, que responda adecuadamente a sus necesidades y expectativas en cuanto a los trámites y servicios que la Entidad ofrece.



Este ejercicio permite ajustar la oferta institucional, responder satisfactoriamente al mayor número de requerimientos, así como también, obtener retroalimentación y lograr la participación de la ciudadanía en cumplimiento de los objetivos propios de la Entidad a fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.

A continuación, se encuentran los canales de atención del ICA, donde pueden comunicarse o acudir personalmente:

Canales de Atención

Atención presencial

Nuestra sede principal (Oficinas Nacionales), está ubicada en la Avenida Carrera 20 # 83-20, Edificio NeoPoint 83, Bogotá D.C., atendemos en horario de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. (jornada continua).

Asimismo, disponemos de atención presencial para los usuarios en las 32 oficinas seccionales ubicadas en las ciudades capitales de los departamentos, en las 177 oficinas locales, puertos, pasos fronterizos y aeropuertos de todo el país.

Para consultar horarios y direcciones de las oficinas del ICA, a nivel nacional, ingresa al QR.



Canal escrito - Ventanilla Única de Correspondencia

Dispuesto en todas las oficinas seccionales del país. Para identificar la más cercana a su ubicación, consulta el directorio en el QR.

Atención telefónica

- Línea gratuita nacional (fijo a fijo):
- (+57) 01-800-5190555
- PBX (celular a fijo y fijo a fijo): (+57) 601 794-4492
- Celular a celular y de fijo a celular: 310 3157488

La atención telefónica está disponible en todas las oficinas del país. Para encontrar la más cercana y su número, escanea el QR.



Atención virtual

- **PQRSDF:** para enviar sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información, Denuncias y Felicitaciones, escanea el QR.
- **Correo electrónico general:**
contactenos@ica.gov.co
- **Correo para notificaciones judiciales:**
notifica.judicial@ica.gov.co
- **Denuncias por actos de corrupción:**
soytransparente@ica.gov.co

Recepción de Peticiones PQRSDF



Pedir una cita

Escanea el siguiente QR para acceder al formulario de agendamiento de citas.

Pida una cita



Centro de Relevo - ConvertIC

Accede a una aplicación diseñada en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), para personas con discapacidad, mediante el siguiente QR.

Centro de Relevo ConvertIC



Grupo de Gestión de Talento Humano

Este grupo es el responsable de garantizar la competencia de los servidores públicos mediante una adecuada administración de su desarrollo, asegurando su bienestar y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para lograrlo, se encarga de formular y evaluar planes estratégicos para la gestión del talento humano, diseñar y administrar políticas que regulen esta gestión, y liderar la actualización de la estructura organizacional cuando sea necesario. Además, mantiene actualizado el manual de funciones y competencias laborales, dirige la planta de personal y gestiona situaciones administrativas.

También, realiza la liquidación de nómina, tramita prestaciones sociales y mantiene actualizadas las historias laborales de los servidores. Coordina procesos de selección meritocrática, evalúa el desempeño de los funcionarios y actualiza la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público. Participa como secretaría técnica en negociaciones colectivas con sindicatos y detecta las necesidades de capacitación y bienestar del personal.

Asimismo, administra la recepción y distribución de comunicaciones oficiales, revisa y actualiza la tabla de retención documental y el cuadro de clasificación, y lleva un control de la numeración de actos administrativos, garantizando su custodia antes de su transferencia a la Oficina Asesora Jurídica.

- Todas las solicitudes, comunicaciones y trámites se realizan a través del correo contactenos@ica.gov.co



Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes

Es el encargado de administrar y controlar el ingreso, registro y aseguramiento de los activos del Instituto, asignando un número único a cada bien. Supervisa los movimientos de los activos entre las diferentes áreas del Instituto, como suministros y traspasos, según los procedimientos establecidos. También planifica y ejecuta la toma física de inventarios, verifica la conciliación contable de entradas y salidas mensuales de bienes muebles y asegura que el inventario general coincida con los saldos de Propiedad Planta y Equipo. Además, valida los registros de movimientos mensuales, realiza correcciones y reclasificaciones necesarias, y genera las sábana de boletín por seccional. Finalmente, proporciona al Grupo de Gestión Contable la información requerida para los registros contables de los activos fijos.

- Todas las solicitudes, comunicaciones y trámites se realizan a través del correo control.activos@ica.gov.co

Grupo de Gestión de Servicios Generales

Optimiza la operación diaria de la entidad, garantizando un ambiente de trabajo eficiente. Sus funciones incluyen coordinar servicios esenciales como transporte, mantenimiento, aseo y cafetería, gestionar recursos logísticos, controlar el uso de vehículos, supervisar contratos, proporcionar apoyo administrativo, y mantener un sistema de información para el seguimiento de equipos y vehículos. Además, generan informes, gestionan tiquetes y estadísticas, y participan en el mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

- Todas las solicitudes, comunicaciones y trámites se realizan a través del correo servicios.generales@ica.gov.co

Grupo de Instrucción Disciplinaria

Es el grupo encargado de la primera etapa en los procesos disciplinarios del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), toda vez que, una vez llegada la denuncia por una conducta reprochable, se inicia la investigación para respetar el debido proceso sobre quejas y faltas de servidores, exservidores públicos, siguiendo los principios de legalidad, celeridad y eficacia. Este grupo finaliza su etapa hasta el pliego de cargos en donde tiene también la facultad según cada caso en archivar los procesos. Una vez finalizada su investigación traslada los expedientes a la oficina del Grupo Interno de Trabajo de Juzgamiento, quien es, quien falla en primera instancia y remite los recursos de apelación a segunda instancia.

- Todas las solicitudes, comunicaciones y trámites se realizan a través del correo GrupoInstruccionDisciplinariaGID@ica.gov.co

Grupo de Gestión Financiera

Coordina y gestiona el presupuesto institucional, asegurando la correcta planificación, ejecución y control de los recursos financieros del Instituto. Esto incluye la elaboración de los anteproyectos de presupuesto, la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, la gestión de pagos y la elaboración de informes financieros. Además, supervisa el manejo de recursos, ingresos, egresos y la recaudación de fondos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales. También se encargan de la capacitación, la implementación de sistemas financieros y la elaboración de políticas administrativas para mejorar la eficiencia y eficacia del proceso presupuestal.

- Todas las solicitudes, comunicaciones y trámites se realizan a través del correo financiera@ica.gov.co

Grupo de Gestión Contable

Es el responsable de **garantizar la transparencia y precisión en las finanzas del ICA**. Para ello, se encarga de elaborar y presentar los estados financieros, consolidar y analizar los datos para generar indicadores de rentabilidad, y producir informes para los organismos de control. Además, supervisa las conciliaciones de carteras, controla la contabilidad de los contratos y convenios, y presenta las declaraciones fiscales correspondientes ante la DIAN y otras entidades regulatorias.

- Todas las solicitudes, comunicaciones y trámites se realizan a través del correo contabilidad@ica.gov.co

Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento

Gestiona el desarrollo y mantenimiento físico del Instituto. Esto incluye producir los planos de desarrollo para nuevas necesidades y coordinar las adecuaciones y el mantenimiento de las construcciones existentes. Además, el grupo se encarga de elaborar proyectos arquitectónicos y de ingeniería, controla las obras en proceso (técnica, financiera y administrativamente), y realiza estudios de necesidades para determinar los presupuestos necesarios. Además, participa en la contratación de obras y consultorías, evalúa propuestas, optimiza el uso del espacio físico y mantiene actualizada la información sobre los bienes inmuebles del ICA.

- Todas las solicitudes, comunicaciones y trámites se realizan a través del correo infraestructura@ica.gov.co

Grupo de Gestión Contractual

Garantiza el cumplimiento de la normatividad legal en los procesos de contratación del ICA, asegurando la transparencia, eficiencia y legalidad en la obtención de bienes y servicios. Esto incluye elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, desarrollar procedimientos precontractuales, coordinar la selección de contratistas y verificar que se cumplan los requisitos legales en los procesos de contratación. Además, asesora a las dependencias del Instituto en la gestión de convenios, contratos y en la elaboración de los actos administrativos correspondientes, incluyendo la liquidación y seguimiento de los mismos.

- Todas las solicitudes, comunicaciones y trámites se realizan a través de los correos contractual@ica.gov.co y procesos.contractual@ica.gov.co

Canales de divulgación

Sede electrónica: www.ica.gov.co

Redes sociales:

- **Instagram:** @icacolombia
- **Facebook:** Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- **YouTube:** Instituto Colombiano Agropecuario
- **X (antes Twitter):** @ICACOLOMBIA
- **Tik Tok:** @icacolombia

Para conocer más redes sociales ingresa al QR.



Sigue el canal de **ICA Noticias en WhatsApp.**

Sede electrónica



Redes sociales



WhatsApp



Programa de radio y televisión - ICA Comunica

Todos los programas a través de nuestro canal de YouTube.

YouTube



ICA



Instituto Colombiano Agropecuario



www.ica.gov.co

 @icacomunica

 @ICACOLOMBIA

 @icacolombia

 @icacolombia

 @ICAComunica

 @icacolombia

 @icacolombia

 ICA Noticias

Teléfono conmutador: **601 794 4492**

Línea gratuita nacional: **01 800 5190555** Correo institucional: **contactenos@ica.gov.co**

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Avenida Carrera 20 # 83-20, Edificio NeoPoint 83, barrio Antiguo Country, Bogotá D.C., Colombia.

Código postal para la República de Colombia: 110221